



Declaración de la AREFLH sobre la revisión de la OCM

La AREFLH toma nota del texto aprobado el 16 de junio por el Parlamento Europeo en sesión plenaria, tras el acuerdo alcanzado con el Consejo en marzo sobre la revisión del Reglamento relativo a la organización común de mercados (OCM). Aunque se han mantenido algunas mejoras limitadas, el resultado final suscita serias preocupaciones y se aleja, en varios aspectos, del objetivo declarado de reforzar la posición de los productores en la cadena de suministro agroalimentaria.

Si bien la definición más restrictiva de las organizaciones de productores no reconocidas es bienvenida, el hecho de permitir que estas entidades se beneficien de exenciones en virtud del Derecho de la competencia durante un período de hasta cinco años sin certidumbre de obtener finalmente el reconocimiento corre el riesgo de debilitar los incentivos para el reconocimiento formal y de comprometer la integridad de las organizaciones de productores reconocidas, que siguen siendo el núcleo de la OCM.

Además, la redacción propuesta del artículo 153 corre el riesgo de eludir el principio de afiliación única. La obligación de afiliarse a una organización de productores (OP) para «cualquier producto determinado», definido los productos como «suficientemente distintos, en particular debido a sus características o a sus usos finales previstos», carece de seguridad jurídica e introduce una flexibilidad interpretativa excesiva. Esta ambigüedad podría facilitar las afiliaciones múltiples a OP para productos estrechamente relacionados, incluidas diferentes variedades de un mismo producto. Teniendo en cuenta las dificultades prácticas relacionadas con la aplicación de esta disposición, instamos a los legisladores a que aborden esta cuestión en el marco de la próxima revisión de la OCM en el contexto del nuevo marco de la PAC.

La AREFLH lamenta asimismo que no se hayan tenido en cuenta las mejoras propuestas por el Parlamento para reflejar mejor las realidades contractuales de los productos perecederos y estacionales, ya que ello podría aumentar las cargas administrativas y fragmentar aún más el mercado interior.

En su conjunto, estos elementos no solo no refuerzan la posición de los productores, sino que también corren el riesgo de debilitar un marco que ha respaldado el desarrollo y la competitividad del sector de las frutas y hortalizas durante décadas.

Por lo tanto, la AREFLH expresa su profunda preocupación por el resultado de esta reforma y pide que se preste una atención renovada a las necesidades específicas del sector de las frutas y hortalizas en los próximos debates sobre el marco financiero plurianual (MFP).

---FIN---

La misión de la AREFLH, la Asamblea de Regiones Hortícolas Europeas, es:

- Representar a sus miembros: regiones, AOP, OP y expertos de 14 países europeos.
- Defender los intereses económicos y sociales del sector de las frutas y hortalizas en Europa.
- Fomentar el intercambio de experiencias, las colaboraciones y los proyectos comunes entre las regiones y las organizaciones profesionales.
- Ser un motor de propuestas sobre los principales retos que afectan al futuro de la producción del sector en Europa.

Contacto: Laetitia Forget, responsable de comunicación, communication@areflh.org +33 (0) 7 63 93 47

www.areflh.org | [Linkedin](#) | [Twitter: @areflh](#)

